

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de High Tech Security S.A.

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de la compañía, me permito rendir a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2000.

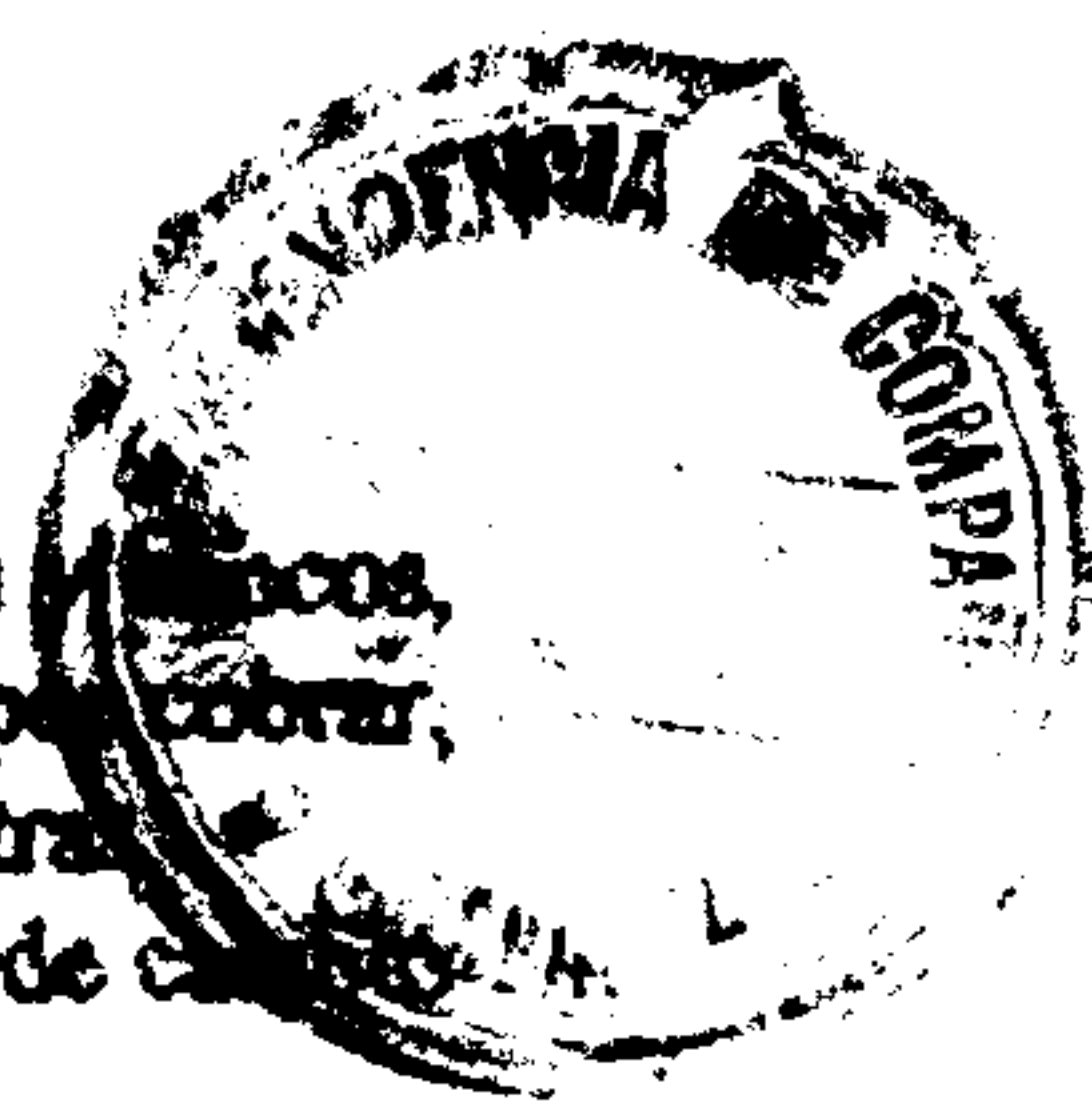
He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar, así como el balance general de High Tech Security S.A. al 31 de diciembre de 2000 y su correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2000, así como las normas legales vigentes.
2. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
4. He revisado los libros de actas de la Junta General y el Directorio, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 283, 189 y 190 de la Ley de Compañías vigente.
5. El sistema de control interno contable de la compañía tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero, no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
6. Las políticas contables de la Compañía están basadas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las que fueron establecidas en septiembre de 1999 por la Federación Nacional de Contadores y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, la Superintendencia de Bancos y el Servicio de Rentas Internas.

Bases de Presentación - Los estados financieros al 31 de diciembre de 2000 fueron preparados en U.S. Dólares en base a los procedimientos establecidos por la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC - 17), la misma que estableció los procedimientos de conversión de los valores expresados en sucres ecuatorianos al 31 de marzo del 2000 a dólares de los Estados Unidos de América. Los procedimientos adoptados se describen a continuación:

Activos y Pasivos Monetarios

Los saldos de las cuentas de activos y pasivos no monetarios al 31 de marzo de 2000 (caja, bancos, inversiones temporales, cuentas por cobrar comerciales, gastos anticipados y otras cuentas por cobrar, inversiones a largo plazo, cuentas por pagar, reserva para siniestros, ganancias acumuladas y otras cuentas por pagar), fueron convertidos a dólares de los Estados Unidos de América al tipo de cambio de S/ 25.000 por US\$1.



I

Activos y Pasivos no Monetarios

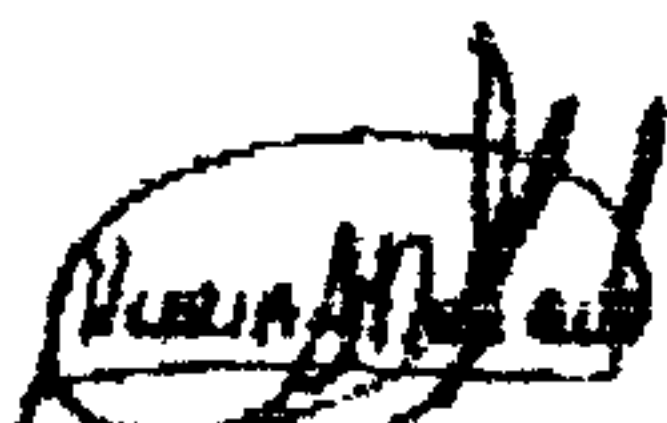
Los activos no monetarios y el patrimonio al 31 de marzo del 2000 fueron convertidos según se indica:

- a) Ajuste para reconocer los efectos de la inflación del primer trimestre, aplicando el índice de inflación de este periodo a los saldos reexpresados al 31 de diciembre de 1999.
- b) Ajuste por el índice especial de corrección de brechas aplicado entre la fecha de origen o el 31 de diciembre de 1991 y el 31 de marzo del 2000 (en dos fases). El índice de brecha constituye la variación acumulada de la diferencia entre las tasas de inflación y devaluación de cada año, para lo cual se utilizaron los índices de precios elaborados por el INEC y los tipos de cambio del dólar publicados por el Banco Central del Ecuador.
- c) Conversión de las cifras ajustadas según lo indicado al tipo de cambio de cambio de S/. 25.000 por US\$ 1.

La utilidad o pérdida por exposición a la inflación del primer trimestre y el índice de brecha de enero a marzo del 2000, se incluyeron en los resultados del año en la cuenta Resultado por Exposición a la Inflación REI. La utilidad o pérdida por la aplicación del índice de brecha hasta el 31 de diciembre de 1999 se registró en las cuentas patrimoniales

Valuación de Propiedades - Los saldos hasta el 31 de marzo de 2000 se registran al costo de adquisición ajustado según los procedimientos mencionados y a partir de abril 1 a los costos de adquisición. El costo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 10 para equipos de oficina y muebles y enseros y 5 para equipos de computación y vehículos.

7. En mi opinión, basada en mi examen los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Higt Tech Security S.A. al 31 de diciembre de 2000 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.



Marta Maiguis
Comisario Principal

Quito, 28 de Marzo de 2001